

	ANÁLISIS DEL MERCADO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		Código: AJC-FR-20
			Versión: 01
			Página 1 de 5
			Vigencia: 05/04/2021

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD”.

ANÁLISIS DEL MERCADO:

Aspecto Técnico:

De acuerdo a las cotizaciones solicitadas a fin de determinar el valor del presente proceso de selección se tiene:

COTIZACIÓN 1 NOMBRE: Corporación Azulnatura
VALOR COTIZADO: \$ 18.645.200

COTIZACIÓN 2 NOMBRE: Soluciones servicios y suministros
VALOR COTIZADO: \$ 21.354.800

Presupuesto Oficial:

\$ 20.000.000

ANÁLISIS COMERCIAL:

		COTIZACION 1		COTIZACION 2			
DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO VALOR UND	PROMEDIO
							VALOR TOTAL
Carpa toldo Dimensiones 3x3 metros Lona Oxford 600D Resistente al agua 100 % impermeable Marco 100 % hierro anticorrosivo Ajuste altura 4 niveles Debe incluir 3 paredes tipo ventana	2	\$ 683.562	\$1.367.124	\$782.900	\$1.565.800	\$733.231	1.466.462
Carpa toldo Dimensiones 2x2 metros Lona Oxford 600D Resistente al agua 100 % impermeable Marco 100 % hierro anticorrosivo Ajuste altura 4 niveles Debe incluir 3 paredes tipo ventana	2	\$ 709.406	\$1.418.812	\$812.500	\$1.625.000	\$760.953	1.521.906
Carpa evento de medidas 4x4 a 4 aguas en lona fiesta 100% impermeable con termosellado de alta frecuencia y tejido como protección uv. Fabricada en PVC nacional referencia 700 Estructura fabricada en tubería cuadrada c. 16 con soldadura Mig y pintura electrostática.	2	\$4.007.598	\$8.015.196	\$4.590.000	\$9.180.000	\$4.298.799	\$8.597.598
Lona para techo de carpa 4x4 metros 100% impermeable	1	\$1.008.448	\$1.008.448	\$1.155.000	\$1.155.000	\$1.081.724	\$1.081.724

	ANALISIS DEL MERCADO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA						Código: AJC-FR-20
							Versión: 01
							Página 2 de 5
							Vigencia: 05/04/2021

Mesa plegable Dimensiones abierta: 180 x 70 x 74 cm. Dimensiones plegada: 94 x 71 x 8 cm. Grosor del panel (THK): 3.5 cm. Materiales: Polietileno de alta densidad (HDPE) y acero con recubrimiento en polvo (Powder coating).	2	\$348.810	\$697.620	\$399.500	\$799.000	\$374.155	\$748.310
Sonido para jornadas de prevención en salud que integre 1 Consola 8 canales (8 entradas híbridas (xlr o línea). • Salida master por xlr. • Salida rca. • Módulo reproductor mp3 con entrada usb. • Canal independiente para control usb. • Módulo de efectos. • Puerto insert por canal. 2 Cabinas activas (parlante de 15" x 2 • Driver: 1.5" • Potencia: 1500W RMS • Respuesta en frecuencia (-3dB): 45 Hz – 18 KHz • Amplificador: Clase D • SPL Maximo (1W @1M) 128 dB/ 134 dB(PICO) • Entradas de señal: Híbridas (XLR + TRS) x 2 • Salidas de señal: XLR x 2 + 1 XLR mezclada • Switch con 3 modos de EQ (musical – plano – low cutt) • Switch selector para entrada de linea o microfono • Dimensiones: 56 x 52 x 109 cm 2 Bases Metalicas para soportar las cabinas 2 Cables de 10 metros para conexion de consola y cabinas. Kit de 2 micrófonos de mano inhalambricos • Receptor en banda UHF variable de transmisión (630MHz – 990Mhz). • Filtros multinivel en altas y medias frecuencias para evitar cualquier indicio de interferencia • Indicador para cambiar la batería • Distancia máxima: 60m en campo abierto- Distancia ideal: 30m • Detector y control de ruido • Incluye estuche rígido de transporte • Salida TRS mezcla general • 2 salidas XLR independientes por canal • 2 antenas desmontable. • Que permita cambiar la frecuencia directamente desde el micrófono de mano con solo oprimir un botón	1	\$6.138.000	\$6.138.000	7.030.000	7.030.000	\$6.584.000	\$ 6.584.000
SUBTOTAL			\$15.668.235		\$17.945.210		\$16.806.723
IVA 19%			\$2.976.965		\$3.409.590		\$ 3.193.277
TOTAL			\$18.645.200		\$21.354.800		\$20.000.000

	ANALISIS DEL MERCADO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: AJC-FR-20
		Versión: 01
		Página 3 de 5
		Vigencia: 05/04/2021

Aspecto legal:

Colombia como país miembro de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Mundial del Comercio, ha suscrito compromisos orientados a acoger las políticas de estas organizaciones que buscan proteger la salud y la vida de las personas y preservar la calidad del medio ambiente, reduciendo las amenazas y riesgos asociados a la producción e intercambio de bienes y servicios de uso y consumo humano y optimizar la competitividad de la producción nacional a través del mejoramiento continuo del estatus sanitario de las cadenas productivas y la capacidad para obtener la admisibilidad sanitaria en los mercados internacionales.

La Constitución Política de Colombia (Artículo 49) establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, obligando a las entidades territoriales a organizar, dirigir y reglamentar la prestación de estos servicios bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que la ley 715 de 2001 (Competencias en Salud Pública) en su Artículo 44 (Competencias de los Municipios), numeral 44.3.4, asigna a los municipios la responsabilidad de *“ejecutar las acciones de salud pública que le correspondan”* la compra de carpas (infraestructura móvil) y sonido (herramienta de comunicación masiva) responde directamente a la obligación municipal de ejecutar actividades extramurales, jornadas de vacunación, tamizajes y talleres educativos directamente en las comunidades rurales y urbanas.

En la Ley 1438 de 2011 (Atención Primaria en Salud - APS) esta ley adopta la Atención Primaria en Salud (APS) como la estrategia coordinadora de los servicios. La APS exige que los equipos de salud se desplacen fuera de los hospitales hacia el entorno comunitario (hogares, escuelas, parques).

En la Resolución 518 de 2015 se define los lineamientos para la gestión de la Salud Pública. La norma exige que las intervenciones sean gratuitas, accesibles y con enfoque poblacional. Para cumplir con los principios de accesibilidad y oportunidad, la entidad territorial debe desplazar su capacidad instalada de forma itinerante. La infraestructura móvil (carpas y sonido) es jurídicamente viable y necesaria bajo esta resolución, ya que el soporte logístico es un componente explícito para el cumplimiento de las metas de cobertura.

El Plan decenal de salud pública obliga a los entes territoriales a cumplir metas específicas de reducción de la morbilidad y mortalidad mediante la educación y la movilización social. Los elementos solicitados se justifican como canales físicos y herramientas de apoyo técnico-operativo indispensables para el desarrollo de las líneas de acción de las dimensiones de salud (ej. Salud Mental, Seguridad Alimentaria, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles).

En virtud de lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través del proceso de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA**.

	ANÁLISIS DEL MERCADO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		Código: AJC-FR-20
			Versión: 01
			Página 4 de 5
			Vigencia: 05/04/2021

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

MODALIDAD	N° CONTRATO	OFERENTE	OBJETO	Valor contrato	PLAZO
MINIMA CUANTIA	1002-CS-002-2025	GRABADOS IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO, LOGÍSTICA, ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PAPELERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUARNE - ANTIOQUIA	\$37.399.320	7 MESES
MINIMA CUANTIA	1002-CS-014-2024	DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA DEL ORIENTE S.A.S	SUMINISTRO DE MOBILIARIO LOGÍSTICO (SILLAS PLÁSTICAS, MESAS Y COMPONENTES) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REUNIONES COMUNALES DE LA ALCALDÍA DE GUARNE	\$24.150.000	45 DIAS
MINIMA CUANTIA	1002-CS-001-2024	GRABADOS IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO Y LOGÍSTICA (CARPAS Y VALLAS DE IDENTIFICACIÓN) PARA EL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUARNE - ANTIOQUIA	\$35.626.749	262 DIAS

Histórico de Compras de otras Entidades

MODALIDAD	ENTIDAD	N° CONTRATO	OFERENTE	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO
MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CD-539-2020	SUMINISTRA Y SOLUCIONES	SUMINISTRO DE CARPAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LABORES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR LA SECRETARÍA DE SALUD	\$13.896.000	45 DIAS
Mínima Cuantía	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YOPAL	IDRY-MC-0165-2023	ALEXANDRA BERNAL	SUMINISTRO DE CARPAS TIPO CAMPING PARA DOTAR EL PROGRAMA DE RECREACIÓN CAMPAMENTOS JUVENILES LIDERADO POR EL IDRY	\$31.550.000	3 DIAS

	ANALISIS DEL MERCADO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: AJC-FR-20
		Versión: 01
		Página 5 de 5
		Vigencia: 05/04/2021

Mínima Cuantía	CORNARE	261-2023	LICETH ASTRID MARQUEZ VERGARA	SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS Y OPERATIVAS PARA LAS INSTALACIONES Y PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CORNARE	\$16.108.000	30 DIAS
-------------------	---------	----------	--	---	--------------	---------

Como compran los particulares: Los particulares regularmente adquieren esta clase de suministros directamente con grandes superficies o con prestadores de servicios de litografía y diseño gráfico ya ofrecen diversos elementos, dependiendo de la cantidad, frecuencia de la actividad y de acuerdo a sus necesidades. El pago de los servicios en muchos casos en efectivo, al momento de recibir la satisfacción de lo solicitado

Información Financiera:

Los recursos con los cuales se financian las actividades objeto del contrato provienen del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, aprobado mediante Acuerdo Municipal 015 del 24 de octubre de 2025 "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Guarne, Antioquia para la vigencia fiscal de 2026."

La dirección administrativa del fondo está a cargo de la Administración Municipal y corresponde a recursos propios asignación presupuestal No. 2.1.2.02.01.003.03.03 Coluegos 25% gastos de funcionamiento compra de equipos.

FUENTE DE LOS RECURSOS	
Sistema General de Participación (SGP)	\$
Sistema General de Regalías (SGR)	\$
Presupuesto General de la Nación (PGN)	\$
RECURSOS PROPIOS	\$20.000.000
RECURSOS DE CREDITO	\$
TOTAL (Deberá sumar el valor total de (el) (los) CDP)	\$ 20.000.000

Guarne, Septiembre de 2026

Elaboró: Henry Ossa Cardona. Técnico área de la salud- Secretaría de Salud
Revisó: Anderson Londoño Tabares - Secretario de salud